

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

IICA

PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DE LAS MUJERES RURALES DE COLOMBIA
(PIOM/RURAL)

Asesora IICA: Myriam Lucia Gutiérrez C

Junio de 2000

CONSULTAS

15532

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

IICA

**PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DE LAS MUJERES RURALES DE COLOMBIA
(PIOM/RURAL)**

Asesora IICA: Myriam Lucia Gutiérrez C

Junio de 2000



Digitized by

Google

LCA
CONSULTORIAS
#532
2000
R/FN-7846

Este documento se realizó a partir de los aportes de funcionarios (as) de las entidades públicas y algunas privadas del sector rural y de representantes de las principales organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas (ver listado anexo), la consulta y sistematización y elaboración del documento final, estuvo a cargo de Myriam Lucia Gutiérrez C, consultora del Instituto Colombiano de Agricultura IICA, contó con la colaboración de Socorro Aguas, Elvira Galeano y Maria Teresa Moreno funcionarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural , Germán de la Hoz, funcionario del Departamento Nacional de Planeación, Ana Maria Bermúdez pasante de relaciones internacionales del IICA y la revisión de María Isabel García, Consultora IICA Regional y Evangelina García consultora internacional.

CONTENIDO

Presentación

I Diagnóstico

- 1.1. Posibilidades y obstáculos para la implementación de políticas para las mujeres rurales
- 1.2. Fortalezas y debilidades

II Visión estratégica

- 2.1. Objetivo general del Plan
- 2.2. Líneas estratégicas

III Matriz según Líneas Estratégicas: Objetivos Estratégicos, Acciones y Responsables

ANEXOS

- Listado de personas y entidades representadas en las diferentes consultas realizadas
- Memoria Taller de Concertación de Lineamientos de Política para las Mujeres Rurales (27 y 28 de abril de 2000)
- Memoria Taller sobre Análisis y Sugerencias para la Ley de Mujer Rural(12 de mayo del 2000)
- Actualización del Diagnóstico cuantitativo.
- Bibliografía consultada

PRESENTACION

La necesidad de formular un plan específico para las mujeres rurales dentro del “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Colombianas”, actualmente en proceso de diseño por parte del Gobierno, tiene varias justificaciones y antecedentes.

En primer lugar, la reactivación del campo, como espacio territorial, es una necesidad estratégica para el país, tal como lo expresa el Plan de Desarrollo del actual Gobierno: “La recuperación del agro colombiano es fundamental para la reactivación económica, el logro de la paz y la disminución de la pobreza en el país”¹.

En el plano regional, para acceder al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a partir del 2005, Colombia deberá contar con cadenas productivas agroindustriales competitivas, pero esta tarea será imposible de lograr sin la eliminación de barreras arancelarias, subsidios y demás instrumentos de protección a la producción o con una mayor productividad a menores costos y la calificación e integración de la mano de obra tanto masculina como femenina en el campo.

En esta reactivación, la participación cualificada de las mujeres rurales es fundamental, ya que además de constituir más de la mitad de la población rural colombiana, participan de manera más acelerada y creciente de lo supuesto en las actividades productivas² y reproductivas³ y lo hacen no solamente en la pequeña parcela de “pan coger”⁴, sino en la agricultura moderna asalariada, que incluye la transformación y comercialización de productos, y en las labores de pequeña minería y pesca⁵. Las mujeres rurales participan igualmente en diferentes ramas de actividad, con preponderancia de su participación en el sector de servicios.⁶

¹ Presidencia de la República de Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. *Política para integrar el sector rural*. 1998-2002. Pág. 7. Santa Fe de Bogotá.

² A grandes rasgos, la tercera parte de los productores asalariados, responsables en conjunto de la producción agropecuaria, está constituida por mujeres, con una tendencia acelerada de crecimiento. DNP. DANE. Encuesta de Hogares Rurales 1998.

³ Además, en lo que atañe al trabajo reproductivo, se ha calculado que si se visibilizara el trabajo reproductivo de las mujeres rurales y se monetizara esta contribución, está alcanzaría a representar el 17% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación. (Gutiérrez y Zapp. *Mujer, Semilla, Alimento*. UNIFEM. Editorial Presencia. 1995).

⁴ Se ha calculado que un 24 % mínimo de mujeres rurales jefes de hogar solas manejan su parcela y en el 100 % donde existe familia completa ellas trabajan mínimo una

⁵ Ospina, Rosa Inés. *Para empoderar a las mujeres rurales. Misión Rural*. IICA. TM Editores Santa Fe de Bogotá. 1998.

⁶ En 1999 las actividades predominantes de ocupación de las mujeres en el sector rural fueron los servicios con un 36%, siguiéndole la rama de comercio con 27%, la agropecuaria con un 23.3%(DNP. Sistema de Indicadores Sociales. 1999).

Es claro, entonces, que las mujeres rurales son sujeto activo del desarrollo, pese lo cual aún subsisten muchos factores de inequidad ligados a su creciente pobreza, tales como: la invisibilidad de su trabajo productivo y reproductivo, la discriminación étnica, racial y etarea, la inequidad de género en las oportunidades frente a iniciativas de política y servicios del Estado.

Este plan está enmarcado dentro de las orientaciones del “Plan Nacional de Desarrollo de Colombia “Cambio para construir la Paz” y dentro de la “Política para integrar el sector rural” del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 1998-2002.

Su enfoque conceptual, obedece al análisis desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta la nueva visión de la ruralidad ⁷ y el papel activo de las mujeres dentro de ésta y las múltiples dimensiones y relaciones que se deben considerar, si queremos lograr un modelo de Desarrollo Humano Sostenible.

Se elaboró respondiendo a la solicitud que la Presidencia de la República hizo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien a su vez requirió la asesoría del IICA. Para su diseño, se siguió un proceso metodológico participativo que consistió en: consultas a las entidades descentralizadas del sector y entidades de apoyo del área social y cultural sobre el estado en que se encuentra el desarrollo de la temática, las reglamentaciones internas y acciones en ejecución, realización de dos talleres; el primero contó con asistencia de 40 personas entre funcionarios(as) y representantes de las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas, en el cual se analizaron los principales problemas de la mujer rural en la actualidad, los puntos críticos y sus consecuencias y se propusieron líneas de acción concertadas entre las entidades y la sociedad civil; el segundo consultó las sugerencias sobre normatividad o medidas a tener en cuenta para el cumplimiento de ésta legislación, que completó el panorama de las acciones necesarias a tener en cuenta en éste proceso.

Se acogieron las recomendaciones escritas, provenientes de diversas entidades y organizaciones. Paralelamente un equipo de apoyo constituido por funcionarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social y un funcionario del Departamento Nacional de Planeación, actualizó el diagnóstico sobre mujer rural, bajo la coordinación de la asesora del IICA.

⁷ Una nueva visión de la ruralidad se caracteriza entre otros por los siguientes elementos: el continuo rural- urbano, el concepto multidimensional del espacio y del territorio en el medio rural, las modificaciones en la organización social para las actividades económicas, la polifuncionalidad del espacio rural, la organización del estilo de vida rural, la expresión de la democratización en lo local, la descentralización político - administrativa, la situación de género de las mujeres y su participación en actividades productivas, el manejo del medio ambiente y los recursos naturales. Ver: IICA. Dirección de Desarrollo Rural. *Mujeres y equidad de Género en la nueva Visión de la Ruralidad*. Una propuesta del IICA para la acción estratégica. San José de Costa Rica. Enero del 2000.

Adicionalmente se consultó una amplia bibliografía , que incluyó las anteriores políticas, los diagnósticos y recomendaciones más recientes sobre aspectos de desarrollo rural y mujer, los planes y políticas sobre mujer rural de otros países y los planes, programas y medidas que actualmente se están implementando dentro de la política del sector agropecuario en el país.

I. DIAGNÓSTICO

1.1. POSIBILIDADES Y OBSTÁCULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LAS MUJERES RURALES

Uno de los avances más significativos con relación a la temática “mujeres rurales” en Colombia ha sido el reconocimiento de parte de investigadores y planeadores del importante papel que juegan como partícipes del desarrollo rural, tanto en el ámbito de lo productivo, como de lo reproductivo. Esta nueva mirada ha sido posible gracias a la realización de estudios e investigaciones dirigidos o financiados por entes internacionales y algunos nacionales, así como otros realizados por investigadores/as particulares, que visibilizan su importante papel y han formulado propuestas al Gobierno nacional, en diferentes momentos, alternativas de políticas y planes de acción dirigidos a las mujeres rurales⁸.

A partir de estos estudios, se ha logrado ir superando en Colombia, progresiva y lentamente, el desarrollo de acciones con perspectiva asistencialista -que reconocen sólo el papel reproductivo de las mujeres-, enrumbándose hacia políticas más integrales.

El primer esfuerzo por formular una política de este tipo para las mujeres rurales se produjo en 1984, cuando el Gobierno aprobó la “Política para la mujer campesina e indígena”, la cual fue implementada hasta 1986⁹. Si bien su puesta en práctica evidenció varias limitaciones¹⁰, debe rescatarse que fue ésta la iniciativa pionera, no sólo en Colombia, sino incluso en el ámbito regional, orientada hacia el diseño y puesta en práctica de una política estatal para las mujeres rurales (en este caso, orientada únicamente hacia las campesinas e indígenas). Asimismo, a

⁸ Entre los estudios auspiciados por entes internacionales que se han realizado últimamente se destacan los financiados por UNICEF, FAO, BID, sobre la contribución de las mujeres al sector alimentario, los auspiciados por IICA a nivel regional y nacional dentro de los que se destaca el volumen dedicado a la temática dentro de los estudios de la Misión Rural “Para empoderar a las Mujeres Rurales”, los trabajados por FLACSO y CEPAL sobre situación de la mujer en América Latina. Los estudios auspiciados por la Agencia de Cooperación técnica Alemana (GTZ). Entre las contribuciones de entes nacionales se destacan los estudios de actualización estadística realizados por DNP, “Mujeres Rurales en cifras”, las amplias investigaciones sobre género de la Universidad Nacional, especialmente los dirigidos a la mujer rural y la reforma agraria, de la doctora Magdalena León. Algunos entes nacionales como el ICA, el DRI, la Federación de Cafeteros han realizado evaluaciones sobre los proyectos de las mujeres.

⁹ DNP. Documento CONPES. 2109. *Política para la Mujer campesina e indígena*. . Santa Fe de Bogotá. 1984

¹⁰ Entre otros: predominio de proyectos secundarios y/o complementarios de actividades productivas familiares, poca o nula presencia de las mujeres como voceras, reducida capacidad del aparato estatal encargado del sector agrario, falta de atención de los problemas estructurales del campesinado (León, Magdalena. Enfoques teóricos: De la mujer en el desarrollo al género en el desarrollo. En: *Revista Rural No. 16*, marzo-abril 1996. Ministerio de Agricultura, Fondo DRI).

este esfuerzo se le reconoce haber iniciado un proceso de sensibilización y discusión en torno al tema, algo que permitió la permanencia en las instituciones del sector, de algunos programas y unidades dirigidos a la población femenina rural, así como funcionarios/as públicos y especialistas permeados y preocupados/as por la temática.

En 1990, el Gobierno de turno retoma el tema y con el apoyo de la cooperación internacional (entre otros, de IICA y FAO), se evalúan los antecedentes y se formula una nueva “Política para el desarrollo de la Mujer Rural” (aprobada en setiembre de 1993¹¹), la cual fue incorporada a la política integral para la mujer promovida durante ese período (“Política de Equidad y Participación de la Mujer”, aprobada en agosto de 1994)¹². Se crea entonces, mediante decreto¹³, la “Oficina de Mujer Rural” en el Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino del Ministerio de Agricultura y se promueve un “Plan de Ejecución” a partir de una serie de estrategias integrales, que buscan lograr la transversalización de la perspectiva de género en el actuar institucional del sector agropecuario, la descentralización, el fortalecimiento de la participación y la organización femenina, la planificación y el impulso de proyectos productivos¹⁴.

En la siguiente Administración (1994-1998), se aprueba el Documento denominado “Avances y ajustes de la política de participación y equidad para las mujeres”¹⁵, que si bien estaba dirigido a la población femenina en general, debilitó la necesidad de contar con políticas específicas para las mujeres rurales.

A pesar de este debilitamiento institucional ocurrido en los últimos años, en Colombia existen experiencias muy valiosas que pueden ser evaluadas y algunas de ellas retomadas para garantizar la implementación de las políticas dirigidas hacia las mujeres rurales¹⁶.

Otro aporte fundamental para el diseño de políticas para las mujeres rurales procede del esfuerzo realizado en el país entre 1997 y 1998, denominado “Misión Rural” (liderado por el IICA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y

¹¹ CONPES Social No. 23, enero 21 de 1994.

¹² Vásquez, Olga. *Análisis de capacidades y oportunidades generados para las mujeres en proyectos productivos*. Tesis de grado, Bogotá, 1999.

¹³ Decreto No. 1279, 22 de junio de 1994.

¹⁴ Vásquez, Olga. Ídem.

¹⁵ CONPES No. 2941, 13 de agosto de 1997.

¹⁶ Durante los últimos Gobiernos han funcionado diferentes modalidades organizativo-administrativas de oficinas para la orientación de políticas para las mujeres en la Presidencia de la República, el tema de mujer rural, ha sido considerado bajo el liderazgo del DNP, del DRI o del Ministerio de Agricultura. En estas tres entidades se han tenido interesantes experiencias de institucionalización. En el DNP, por ejemplo, funcionó un Comité Interinstitucional de coordinación para la Mujer Rural entre 1984-1986, que lideró la implementación de la política; el DRI, por su parte, ha implementado instrumentos y herramientas de viabilidad de proyectos rurales con perspectiva de género y el Ministerio de Agricultura ha contado con equipos interprofesionales y planes estructurados alrededor de la temática.

Desarrollo Rural, La Red de Solidaridad Social, COLCIENCIAS, FONADE, BID, Banco Mundial, AID, GTZ, PNUD y FAO). Para Misión Rural, una de las ocho agendas o temas transversales considerados como articuladores y determinantes de una visión del desarrollo nacional construida desde lo rural, lo constituye la "Equidad de género"¹⁷. Esta propuesta contiene los ejes centrales para la inserción del enfoque de equidad de género, desde una nueva perspectiva de la ruralidad¹⁸: explicitación de la condición de género de mujeres y hombres en los ámbitos privados y públicos, reconocimiento y atención de la situación discriminatoria y excluyente de las mujeres rurales, priorización de procesos de empoderamiento de las mujeres rurales, acciones positivas para incorporar a las mujeres en procesos de redistribución de activos y de otros recursos productivos para el desarrollo¹⁹.

Desde el campo de la normativa, el país cuenta con una serie de leyes que protegen y promueven los derechos de las mujeres rurales, que parten desde la Constitución Política de Colombia de 1991, diversos tratados internacionales sobre derechos humanos y derechos de la mujer²⁰. Existe también normativa y disposiciones internas de las entidades competentes, tendientes a reglamentar a través de algunas medidas, vías para superar los principales obstáculos para el avance de las mujeres en general y de las rurales en particular²¹. Sin embargo, es necesario aún eliminar los elementos discriminatorios de algunas leyes, así como promover la aprobación de una nueva ley dirigida a la promoción específica de las mujeres rurales.

¹⁷ Echeverry, Rafael y Rivero Maria del Pilar. *Hacia un nuevo sentido del desarrollo: una visión desde lo rural*. Santa Fe de Bogotá. Febrero 1998.

¹⁸ De acuerdo al IICA, "El desarrollo rural sostenible, en la perspectiva de la 'Nueva Ruralidad', plantea la necesidad de definir políticas sobre la concepción, las estrategias y las prioridades del desarrollo nacional, regional y local, teniendo en cuenta las implicaciones con la cadena agroproductiva-comercial y lo rural y los relacionamientos con los programas y políticas de reformas económicas, reformas del Estado, políticas macroeconómicas, y otras que inciden en la ruralidad. Esto es, incorporar las consideraciones relativas al desarrollo rural sostenible, en los procesos de adopción de decisiones, formulación de políticas, planificación y gestión del desarrollo, basándose en unidades territoriales con expresiones diversas...". (Nueva Ruralidad. Serie Documentos Conceptuales No. 2000-01. Dirección de Desarrollo Rural/IICA, Panamá, marzo 2000).

¹⁹ Echeverry, Rafael. *Ibid.*

²⁰ Una recopilación inicial realizada por el IICA para el Ministerio de Agricultura ha detectado en torno a 31 leyes que, de una u otra manera, protegen los derechos de las mujeres colombianas, aparte de los tratados internacionales.

²¹ Algunas de las más novedosas son: La ley 575 del 2000, que reforma la Ley 294 de 1996 (sobre violencia intrafamiliar y social); la ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia; la ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas sobre el desplazamiento forzado. De igual forma, entidades tales como el Banco Agrario, están reglamentando internamente algunas medidas de acción positiva para las mujeres rurales (líneas especiales de crédito para pequeños campesinos/as y preferencias porcentuales para las mujeres jefas de hogar en subsidios de vivienda).

También existen amenazas u obstáculos estructurales²² para la implementación de políticas para las mujeres, en especial para las que viven el área rural. Uno de los mayores, que sufren cotidianamente las mujeres de nuestros campos, ha sido la violencia social y política, hoy traducida en conflicto armado, y que afecta a las mujeres no sólo por la pérdida de sus hijos y sus maridos y los profundos traumas y responsabilidades que está tragedia implica (por muerte o desplazamiento forzado), sino también por las violaciones y los maltratos que sufren a diferentes niveles, hasta su propio secuestro, desaparición o muerte.²³ Implicaciones secundarias de este conflicto armado son, además, el trauma y las enfermedades mentales que se detectan de manera creciente entre la población en general, en especial en niños y mujeres. Otra consecuencia ha sido la desvertebración de las organizaciones de base o comunitarias que tanto esfuerzo ha supuesto para las mujeres, el aumento de la jefatura femenina, la imposibilidad de confluencia de programas estatales en zonas de conflicto, la pérdida de sus propiedades, el desarraigo permanente, el desplazamiento y el acelerado proceso de empobrecimiento.

Otro obstáculo central para el impulso de políticas públicas para las mujeres rurales radica en el modelo macroeconómico imperante y la crisis económica que lo acompaña. Como lo afirma el análisis de Misión Rural: “Medidas que al parecer han sido neutrales, muestran claros efectos discriminatorios e inequitativos en los niveles meso y micro económico y, en especial, en relación con la sobrecarga de trabajo y responsabilidades de las mujeres, al interior de las economías domésticas”²⁴.

Por otra parte, en el ámbito general de la política para el sector, la concepción de desarrollo rural es aún débil, lo que impide vincular de manera eficiente a los/as pequeños/as campesinos/as, en especial a las mujeres. Para este grupo, entrar a competir en condiciones favorables con mercados externos o hacer parte de macrocadenas productivas, implica superar muchas dificultades que tienen relación con soluciones más integrales, entre otras, el endeudamiento actual, el analfabetismo funcional, la ausencia de crédito y asistencia técnica, la falta de vías de comunicación y servicios básicos.

Desde el punto de vista institucional, persisten problemas para una adecuada coordinación, gestión, evaluación y financiación de políticas, planes o proyectos dirigidos a las mujeres rurales, lo que, sumado a la falta de sensibilidad por la temática o la consideración del tema mujer

²² Estos obstáculos son importantes de tener en cuenta, no para desestimular las posibles acciones, sino para identificar estrategias adecuadas que contemplen estas amenazas y programen acciones para confrontarlas.

²³ Existe una creencia con trasfondo cultural, que sólo las mujeres son afectadas por la muerte de sus hijos o maridos, pero, al parecer, las consecuencias letales del conflicto ya trascienden la frontera de los hombres adultos, hacia mujeres, niños y niñas, tanto debido a su involucramiento en grupos en confrontación, como por ser víctimas de represión, matanzas y persecución de los grupos armados, entre éstas, muchas de las lideresas campesinas.

²⁴ Ospina, Rosa Inés, *Para empoderar a las mujeres rurales*. IICA. Misión Rural. Volumen 8.T. M. editores.Santa Fe de Bogotá .1998

como marginal en algunas entidades estatales, no ha permitido transversalizar la perspectiva de género o tomar las medidas pertinentes (incluso algunas establecidas mediante ley) para garantizar recursos y acciones adecuadas que aseguren la igualdad de oportunidades.

Finalmente, debe indicarse que un gran obstáculo aún no superado es la cultura patriarcal profundamente arraigada en nuestra población (en hombres y mujeres), cultura que tiene manifestaciones diversas según los complejos culturales²⁵, de acuerdo a los grupos sociales tanto en los espacios urbanos como en los rurales.

2.2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

El desarrollo de algunas de las acciones previstas en las diferentes propuestas de políticas para las mujeres rurales (especialmente la de 1984), sumado a un gran esfuerzo organizativo de ellas mismas, ha logrado consolidar y posicionar algunas agrupaciones de mujeres campesinas e indígenas y conformar un liderazgo entre las organizaciones campesinas del país²⁶. Sus lideresas han logrado, casi siempre con su propio esfuerzo, representar sus intereses en convenciones nacionales e internacionales y participar activamente en los debates sobre estas iniciativas de política y de leyes.

Las nuevas generaciones de mujeres rurales no se limitan simplemente a las actividades reproductivas, ni exclusivamente a las labores de su parcela campesina. Muchas mujeres se han incorporado como obreras agrícolas, están participando en toda la cadena agroalimentaria, desde la producción, la transformación, hasta el mercadeo²⁷. También han empezado a incursionar en nuevos campos de oportunidad para el mercado, como los cultivos orgánicos, las hierbas medicinales o las artesanías de exportación²⁸. De igual forma, las mujeres rurales se relacionan en una proporción importante con actividades no agrícolas, como la vinculación a los servicios, a la pesca, al comercio y a la pequeña minería.

²⁵ Ver: Gutiérrez y Zapp. *Mujer, semilla, alimento*. Anexo. Complejos culturales y roles de género. Editorial Presencia. Bogotá. 1995.

²⁶ Existen organizaciones de mujeres tales como: la Asociación de Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y sus respectivas representaciones a nivel nacional, la Asociación de Mujeres Trabajadoras Rurales (ASOMUTRAR), la Asociación de Mujeres Campesinas (ASODEMUCA), la Unión de Mujeres Demócratas de Colombia, la Asociación de Mujeres Rurales (AMAR), la Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC), Mujeres 2000, la RED de Mujeres Rurales y seguramente muchas otras organizaciones de mujeres rurales pendientes de identificar.

²⁷ Estadísticas como las contenidas en los documentos DINEM, Minagricultura. *Mujer Rural en Cifras*, 1997. Gutiérrez y Zapp. *Mujer, Semilla Alimento*. UNIFEM, Editorial Presencia 1995.

²⁸ Aunque no se tiene un inventario de estas experiencias exitosas, si se conocen casos a lo largo del país proyectos autogestionados muy interesantes, hay que estudiarlas y reproducirlas.

En el plano educativo, aunque persisten problemas de calidad y de contenidos sexistas en el sistema educativo formal y todavía las mujeres adultas tienen graves problemas de analfabetismo funcional, las niñas y las jóvenes están ingresando en igual proporción que los hombres al sistema educativo y desertando en menor medida que estos. Este avance posibilitará en el futuro inmediato contar una base de mujeres (y hombres) para la capacitación para nuevas oportunidades en la producción.

Sin duda, la fortaleza principal es la valentía y tesón que han demostrado nuestras mujeres rurales, que ante factores tan graves como la violencia y las crisis económicas siguen sosteniendo la reproducción básica de las familias, contribuyen a mantener la moral y valores de sus compañeros e hijos y además muchas complementan o soportan toda la responsabilidad económica de sus hogares²⁹.

En cuanto a los problemas que enfrentan las mujeres rurales por falta de oportunidades para su propio desarrollo y el de sus familias, algunos se relacionan con la histórica inequidad en el tratamiento de este género con respecto al otro y otros los comparten con los hombres, especialmente en momentos de crisis general, cuando el/la pequeño/a campesino/a ha salido muy afectado/a³⁰.

En el plano económico, el problema central para las mujeres rurales se refiere a la inequidad en el acceso a oportunidades generadoras de ingreso que se vive en el campo. Factores asociados a esta situación de inequidad son, entre otros: (i) la ausencia de sistemas de financiamiento y garantías adecuadas a la capacidad de endeudamiento de las mujeres campesinas, situación que es evidente especialmente para las mujeres que son jefas de hogar, para grupos o asociaciones de mujeres y en los casos en que por endeudamiento del cónyuge, la mujer no puede acceder al crédito³¹; (ii) la escasa capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para las mujeres -especialmente frente a los retos modernos de la competitividad- en los nuevos campos de oportunidad y en otras ramas de actividad en las que ahora se desempeña³²; (iii) la ausencia de información sobre precios y mercados que coloca a las mujeres en condiciones desfavorables frente a los intermediarios y a otras oportunidades de mercadeo; (iv) la dificultad de acceso a la propiedad de la tierra de manera individual o compartida

²⁹ Se ha calculado que más del 25 % de Mujeres Rurales son ahora Jefes de Hogar solas. (Encuesta de hogares Rurales DANE. 1998).

³⁰ Los problemas aquí expuestos surgen principalmente del análisis y priorización realizada en el marco del "taller de concertación de lineamientos de política para las mujeres rurales", realizado en las instalaciones del IICA los días 27 y 28 de abril y con su asesoría y que hizo parte del proceso de consulta inicial a las entidades y organizaciones de mujeres rurales para sustentar esta política. (ver informe respectivo).

³¹ Es importante recalcar que factores como la ausencia de capacitación para presentar buenos proyectos, el miedo al riesgo sobre el escaso patrimonio familiar y factores asociados a la cultura de consentimiento, de parte del marido/compañero, o dependencia de las deudas contraídas por éste, son factores asociados a la dificultad de acceder al crédito por parte de las mujeres.

³² Las entidades capacitadoras muchas veces piensan que con dictarle la capacitación a los hombres, automáticamente ésta beneficia a las familias. Sin embargo, los conocimientos adquiridos no siempre son compartidos con las mujeres, o sucede que las tareas que desempeñan las mujeres en los cultivos son diferentes a los de los hombres.

con su pareja³³; (iv) el desconocimiento de nuevas experiencias productivas y de reproducción; (vi) la cultura institucional que repite esquemas de atención tradicional para las mujeres e invisibiliza su trabajo en nuevos campos, como el mercadeo o la agroindustria.

Casi todos los anteriores factores van acompañados por la responsabilidad que implica el doble rol productivo y reproductivo que tiene que ejercer la mujer, situación que pese a que se reconoce y se ha expuesto reiteradamente, aún no se ha superado, debido especialmente a la dificultad para incidir sobre cambios culturales, que permitan una equitativa distribución de los roles al interior de la familia y a la poca cobertura de servicios sociales de apoyo a las labores domésticas, especialmente en el área rural.³⁴

En cuanto a la calidad de vida de las mujeres rurales, ésta aún es muy deficiente. Además de los problemas económicos ya mencionados, que no permiten los ingresos necesarios para la sobrevivencia adecuada de ellas y sus familias³⁵, existen otros factores causantes de esta situación, como la baja cobertura de servicios estatales hacia el área rural, especialmente en zonas alejadas y/o zonas de guerra. En este sentido, existen serios problemas en cuanto a la cobertura de servicios de salud y seguridad social³⁶, adecuación de la educación a las condiciones productivas, culturales, étnicas y de género³⁷; cobertura de los servicios de infraestructura social y de apoyo, ausencia de control y mecanismos adecuados de prevención de la violencia intrafamiliar, social y política, aspecto que resalta por la gran incidencia en salud física y mental de las mujeres del campo³⁸.

³³ Pese a que la legislación ha avanzado en este sentido y reglamenta los títulos compartidos o para mujeres solas jefas de hogar o desprotegidas, en la práctica, la participación de las organizaciones de mujeres en los comités de Reforma Agraria no ha sido mucha. Por ejemplo, los resultados de la encuesta IICA/BID, registran que el 24 % de las mujeres entrevistadas son dueñas de la tierra, frente al 42% de los hombres y solo el 34% comparte títulos. IICA/BID. La Mujer productora de Alimentos en Colombia. Diagnóstico y políticas, preparado por Angel Gabriel Gaitan: San Jose de Costa Rica. 1996.

³⁴ En el área rural, no solo la tradición en cuanto a los roles asociados a lo productivo es más acentuada, sino que la cobertura de servicios públicos, guarderías o comedores infantiles es muy baja.

³⁵ Según la Encuesta Nacional de Hogares Rurales de 1988, el índice de pobreza para mujeres solas inactivas económicamente (de acuerdo a la definición utilizada universalmente) o vinculadas al servicio doméstico, alcanzaba al 76%; entre las mujeres desempleadas el índice de pobreza abarca al 49% y para las ocupadas al 22%. Se estima que debido a la crisis económica y la violencia que vive el país, estos porcentajes han aumentado.

³⁶ La queja generalizada de las mujeres y de las organizaciones rurales es que, después de la Ley 100, se han deteriorado incluso la prestación del servicio, debido a su privatización y a la poca cobertura de poblaciones que no tienen trabajos en la economía formal, al igual que la poca cobertura del SISBEN en el área rural.

³⁷ Aunque los niveles de escolaridad alcanzados por niñas y niños son iguales, los esquemas de educación aún son sexistas y no consideran las condiciones de cada cultura y del área rural. Las mujeres adultas tienen un alto grado de analfabetismo funcional y muy poca capacitación en áreas técnicas y participativas.

³⁸ Según Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1995, el 34 % de las mujeres del área rural han sido violentadas de alguna manera por sus maridos o compañeros. Sin embargo, existe un subregistro de la incidencia de los casos de violencia, debido a la baja denuncia de parte de las mujeres de los hechos, bien sea por la dificultad de acceder a ellos o desconocimiento de los derechos. A la violencia intrafamiliar se ha sumado la social y política que afecta directamente a las mujeres por actos de violación y maltrato, desapariciones y muertes de ellas o sus maridos e hijos, fenómeno que empiezan a conocerse.

Como consecuencia del cuadro deficiente antes mencionado, existe una alta morbilidad entre las mujeres rurales por factores fácilmente previsible o tratables, como la violencia intrafamiliar o las enfermedades reproductivas³⁹, la desnutrición familiar, con énfasis en mujeres y niños/as⁴⁰. De otro lado, la inseguridad y falta de autoestima de las mujeres inciden negativamente en su capacidad de participación y organización.

Pese a los avances significativos que ya hemos destacado en los procesos organizativos de las mujeres rurales en los últimos decenios, éstas aún encuentran obstáculos para el acceso a espacios de participación y toma de decisiones en diferentes ámbitos, especialmente en aquellos donde podrían incidir en la toma de decisiones estratégicas para ellas o para sus comunidades⁴¹, como son, por ejemplo, los Comités Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), los Consejos Territoriales de Planeación y los cargos en el poder ejecutivo local. Esta situación es válida, tanto para las lideresas a título individual, como para las organizaciones de mujeres que han surgido.

Existen varios factores conexos a esta situación: (i) la resistencia cultural o política⁴² que persiste para que las mujeres accedan equitativamente a formar parte de esos mecanismos de decisión; (ii) la ausencia de información que tienen las mujeres sobre la existencia de estos espacios y las oportunidades de participar en ellos; (iii) el desconocimiento de las mujeres y sus organizaciones sobre sus derechos y deberes⁴³; (iv) el impedimento de tiempo para asistir a reuniones debido a sus múltiples roles; y (v) últimamente, debido a la situación de guerra y conflicto armado algunas organizaciones de mujeres han sufrido persecución de sus lideresas, lo que influye en la desestructuración de algunas organizaciones y en la animadversión a participar u organizarse alrededor de dichas reivindicaciones.

En el área rural colombiana aún son preponderantes diversas formas patriarcales de comportamiento, con modalidades diversas según los complejos culturales, en cuanto a la distribución de roles al interior del hogar, la toma de decisiones sobre lo productivo o lo reproductivo, las

³⁹ Apenas un 40% de las mujeres rurales reciben en el parto atención profesional. La tercera causa de mortalidad femenina en el sector rural son las afecciones perinatales. (DINEM, Minagricultura. *La mujer rural en cifras*. OMR, 1997).

⁴⁰ En el estudio "La mujer rural en cifras", se registra un 17% de desnutrición severa en el área rural, frente al 12% en el área urbana.

⁴¹ La tradicional división de roles se perpetua en el espacio público: en tanto las mujeres participan masivamente en las Juntas de Padres de Familia y los Comités Locales de Salud o Bienestar, los hombres participan mayoritariamente en los Consejos de política o en el Poder ejecutivo.

⁴² Las líderes de organizaciones se quejan de que incluso participando en los Comités de Desarrollo Rural y en la Juntas de Reforma Agraria, existen serios obstáculos debido al manejo del clientelismo político y/o por resistencias de los líderes hombres a las propuestas que ellas hacen.

⁴³ En el taller sobre legislación realizado en el proceso de formulación de esta propuesta, se pudo constatar que incluso las lideresas de niveles altos de las organizaciones campesinas no estaban actualizadas con respecto a la legislación que las cobija.

líneas de mando, etc.⁴⁴Incluso las mujeres solas jefas de hogar conservan frente a sus hijos o a su comunidad conductas que reproducen el machismo.

Pero quizá el fenómeno más relevante para nuestra situación específica es que hechos recientes como el narcotráfico y la guerra han reafirmado estas conductas, con manejos de conflictos y líneas de mando verticales, reproducción de la violencia y graves consecuencias para las mujeres en cuanto a maltrato, violaciones, desplazamiento y reubicación en otras culturas. Esta situación es reforzada por los medios masivos y la educación formal no adecuada a las necesidades de las mujeres, ni de sus culturas. La aplicación automática de medidas que obedecen a modelos de desarrollo imperantes, especialmente en cuanto la orientación de la producción, las recomendaciones sobre renglones a trabajar, la asistencia técnica dirigida a nuestros pequeños/as campesinos/as e indígenas, sin profundizar sobre sus prácticas culturales, sus modalidades productivas y los roles que hombres y mujeres ejercen en los diversos procesos productivos⁴⁵, ha generado fracasos en la implementación de estos proyectos y mayores frustraciones para los y las campesinas. Incluso, muchas veces se han olvidado prácticas tradicionales que actualmente podrían ser aplicadas como nuevos campos de oportunidad, o al menos para garantizar la sobrevivencia de estos campesinos/as. Todo lo anterior ha producido una pérdida de identidad cultural tanto individual, como colectiva de nuestras campesinas e indígenas.

Con relación a los pueblos indígenas, la situación para las mujeres es similar que para las campesinas. Sin embargo, la mayoría sus lideresas expresan que, dado que los problemas de sus pueblos son muy graves, las reivindicaciones que ellas solicitan son más para sus pueblos que para ellas como mujeres⁴⁶. Los pueblos indígenas, además de tener una muy baja calidad de vida, hoy se encuentran entre dos fuegos; aunque se declaren neutrales y deseosos de paz, son víctimas directas de la violencia y el desplazamiento, con todas las consecuencias: desarraigo y mayores riesgos para su salud. De igual forma, en casos específicos, sufren de la intervención de sus territorios y resguardos por y para la explotación de recursos naturales.

⁴⁴ Gutiérrez y Zapp. *Mujer, semilla, alimento*. Capitulo anexo Complejos culturales y roles de Género UNIFEM. Editorial Presencia Santa Fe de Bogotá. 1995.

⁴⁵ En la aplicación generalizada de estas estrategias, el tratamiento para las mujeres ha sido de extremos, ó se fomentan proyectos de autosubsistencia para las mujeres o se le exige una participación cualificada en agricultura competitiva, sin la debida preparación.

⁴⁶ Desde la mirada de las otras mujeres y organizaciones ajenas a sus culturas, las condiciones de muchas de las mujeres indígenas parecen ser de sumisión, de esquemas tradicionales patriarcales y de violencia e inequidad. Pero muchas de sus lideres no tienen esta mirada, sino que aceptan su situación como parte de su cultura. Sería muy interesante profundizar sobre esta perspectiva no muy estudiada y menos aún comprendida.

Las mujeres afrocolombianas en general y, especialmente las ubicadas en la costa pacífica, viven una doble discriminación por su condición de pobreza⁴⁷ y su pertenencia racial. A ello se suma que las mujeres afrocolombianas, generalmente, son las que asumen la responsabilidad central de su hogar, tanto económicamente, como en cuanto a la crianza de los hijos⁴⁸, sin contar con las oportunidades y facilidades para garantizar adecuadamente la sobrevivencia de ellas y sus familias.

La destrucción progresiva de los recursos naturales y el consecuente deterioro del medio ambiente es alarmante en nuestro país. El grado de deforestación ha aumentado a niveles muy altos⁴⁹, tanto por la tala indiscriminada de bosques, como por la ampliación de la frontera agrícola y el uso de madera como combustible en las zonas campesinas más lejanas. Los usos del suelo y prácticas agrícolas no adecuadas han determinado que actualmente la mitad del país sufra de erosión, lo que a su vez aumenta el riesgo de derrumbes y desastres invernales. El uso de agroquímicos y la contaminación del subsuelo han deteriorado fuentes hídricas no solo a nivel superficial, sino también de fuentes profundas⁵⁰.

Este problema de deterioro ambiental progresivo ha incidido negativamente en la calidad de vida de nuestras mujeres rurales y sus familias, porque la sequía de la tierra y la disminución de agua incide en la disminución de los niveles de producción y productividad y por tanto en el aumento de la pobreza, pero también por el tiempo que implica para las mujeres desplazarse entre grandes distancias para la recolección de agua o leña. De la misma manera, está aumentando la morbilidad por el uso de aguas contaminadas, especialmente en niños y niñas, y últimamente se ha registrado un aumento de enfermedades congénitas, abortos y malformaciones en recién nacidos por causa del uso indiscriminado de tóxicos en regiones colindantes con las pequeñas parcelas.

Finalmente, en el marco de este contexto, es importante destacar que algunos de los problemas señalados se viven con mayor severidad en ciertos grupos etáreos de mujeres. Por lo general, las mujeres ancianas del área rural son analfabetas totales o funcionales, porque no tuvieron la misma oportunidad de educación/capacitación que las niñas de hoy. La desnutrición temprana, la multiparidad y la ausencia de tratamientos de prevención, determinan en ellas un mayor deterioro físico con relación a las nuevas generaciones y menor protección de la seguridad social. Las jóvenes campesinas tienen como principal problema la maternidad temprana, con alto riesgo de mortalidad materna. Igualmente, muchas de las jóvenes son las víctimas más directas de las violaciones parentales o de actores masculinos del conflicto armado. Esta

⁴⁷ Los índices de Desarrollo Humano de la Costa Pacífica, donde se concentra el mayor número de afrocolombianos/as, es de los más bajos del país.

⁴⁸ Esto se presenta por que las uniones consensuales temporales y el rol del hombre más centrado en la reproducción que en la contribución al sustento familiar. (Capítulo Anexo de: Gutiérrez y Zapp. *Mujer, semilla, alimento*. Complejos culturales y Roles de género, UNIFEM-Editorial Presencia Santa Fe de Bogotá.1995).

⁴⁹ En 1967, el 70% de Colombia era bosque, hoy sólo lo es el 40%. (IICA. Agricultura, ambiente y sociedad. Folleto . Santa Fe de Bogotá .2000

⁵⁰ El mismo folleto afirma que el Río Magdalena, por ejemplo, perdió el 96% de su pesca en los últimos 30 años.

generación también ha entrado en conflictos con sus padres, que ocasionan represión e independencia temprana, con la consecuente migración a las ciudades, aumento de la prostitución, exposición a la trata de blancas o la vinculación a la economía informal o al trabajo doméstico.

Por su parte, las niñas campesinas están vinculadas desde muy temprano a las labores domésticas y a la ayuda para el cuidado de animales. El sistema educativo continúa reproduciendo esquemas de discriminación sexista. También están sufriendo una infancia de traumas generados por las consecuencias violentas de la guerra.

II. VISIÓN ESTRATEGICA

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Enmarcado en el objetivo general del Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Colombianas, el Plan específico para las Mujeres Rurales es el de:

Contribuir a la disminución de los obstáculos políticos, socioeconómicos y culturales que impiden a las mujeres del área rural, tener igualdad de oportunidades para su participación plena en los procesos de crecimiento económico desarrollo social y afirmación para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

2.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

A partir del diagnóstico y de las consultas realizadas, el PIOM-Rural identifica 5 Líneas estratégicas para la acción:

LE1: Acceso a actividades generadoras de ingreso

Objetivo:

Contribuir a la eliminación de obstáculos para que las mujeres rurales accedan con mayor facilidad a actividades generadoras de ingreso, con una perspectiva de sostenibilidad.

LE2: Acceso a servicios sociales de calidad

Objetivo:

Propender por que las mujeres rurales tengan mayor acceso a los servicios sociales con mayor calidad, a fin de elevar la calidad de vida para ellas y sus familias.

LE3: Fortalecimiento de la ciudadanía y participación en la toma de decisiones

Objetivo:

Posibilitar actividades dirigidas a fortalecer la construcción de la ciudadanía y la participación de las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones en diferentes ámbitos públicos y privados.

LE4: Respeto a la diversidad cultural y étnica

Objetivo:

Promover el reconocimiento y respeto de las especificidades culturales y de género de las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, que eliminen las diferentes formas de discriminación y posibiliten la reafirmación o recuperación de su identidad.

LE5: Inclusión de la perspectiva de género en el sector rural

Objetivo:

Facilitar la inclusión de la perspectiva de género en la institucionalidad, la política y la normatividad del sector rural y sus entidades de apoyo.

III. MATRIZ SEGÚN LÍNEAS ESTRATÉGICAS: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES Y RESPONSABLES

LINEA ESTRATÉGICA 1

ACCESO A ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS

Pese al esfuerzo realizado por las mujeres rurales en la producción y a su ingreso acelerado en diferentes ramas de actividad del sector rural, los ingresos que obtienen las mujeres por estas labores son muy bajos, muchas veces menores que los de sus compañeros en condiciones similares y mucha de su igualmente su contribución no formal y en la parcela no se visibiliza, las razones para que esta situación persista son entre otras:

- ◆ Desconocimiento de los planes y proyectos productivos impulsados por diferentes entes del estado por parte de las mujeres.
- ◆ Exclusión de la variable equidad de género en el análisis y medidas propuestas en éstos planes y proyectos
- ◆ Escasa capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología hacia las mujeres, especialmente frente a los retos modernos de la competitividad, en los nuevos campos de oportunidad y en las otras ramas de actividad en las que ahora se desempeña.
- ◆ La ausencia de información sobre precios y mercados que la coloca en condiciones desfavorables frente a los intermediarios y a otras oportunidades de mercadeo.
- ◆ Dificultad de acceso a la propiedad de la tierra de manera individual, asociada o compartida con su pareja.
- ◆ Ausencia de sistemas de financiamiento y garantías adecuadas a la capacidad de endeudamiento de las mujeres campesinas, situación que es evidente especialmente para las mujeres jefes de hogar, para grupos o asociaciones de mujeres y en los casos donde por endeudamiento
- ◆ Deterioro del medio ambiente

Es necesario por tanto emprender actividades dirigidas a la eliminación de obstáculos para que las labores productivas de las mujeres rurales sean mas rentables para ellas y sus familias.

LINEA ESTRATÉGICA 1 ACCESO A ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1.** Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos en marcha, dirigidos a incrementar procesos productivos y de competitividad para el sector rural.
- OE2.** Involucrar a las mujeres rurales en los procesos de asistencia técnica y capacitación para la producción, la transformación y el mercadeo de productos, de acuerdo a sus ramas de actividad, necesidades, roles, potencialidades y campos de oportunidad más viables.
- OE3.** Contribuir al mayor acceso de las mujeres en los procesos de Reforma Agraria, bien sea de manera compartida con la pareja, solas o asociadas con otras mujeres.
- OE4.** Facilitar la financiación de las actividades generadoras de ingreso a las mujeres rurales.
- OE5.** Promover el mejoramiento del medio ambiente a través de las mujeres.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABLES PARA LINEA ETRATÉGICA 1
LE.1. Acceso a actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE1. Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos en marcha, dirigidos a incrementar procesos productivos y de competitividad para él sector rural.</p>	<p>a). <i>Ampliar la cobertura alcanzada actualmente por el PADEMÉR y la eficiencia en la colocación de sus recursos.</i></p> <p>a1. Evaluar de manera participativa los avances del PADEMÉR, sus logros y dificultades. a2: De acuerdo a esta evaluación buscar mecanismos que faciliten la ampliación de su cobertura y mayor colocación de recursos. a3. Divulgar el programa entre las mujeres y diversas organizaciones</p> <p>b). <i>Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de Cadenas y minicadenas productivas.</i></p> <p>b1. Evaluar dentro de las propuestas y proyectos de cadenas y minicadenas, la forma como están participando las mujeres en cobertura, roles, decisiones y ganancias. b2. De acuerdo a los ciclos productivos, de transformación o comercialización y roles posibles de ejercer en cada ciclo, promover la incorporación de las mujeres solas o organizadas en condiciones de equidad en las decisiones y en las ganancias b3. Estudiar campos de oportunidad ventajosos para las mujeres y organizar proyectos de minicadenas en estos campos b4. Recolectar, divulgar, intercambiar y fortalecer experiencias exitosas de grupos de mujeres rurales en estos campos. b5. Capacitar a las mujeres y organizaciones de mujeres en las áreas que se requieran para que su participación en estas cadenas sea exitosa. b6. En caso de que los estudios arrojen cifras de cobertura negativas, sobre la incorporación de las mujeres rurales a las cadenas y minicadenas, incluir una medida afirmativa para que las mujeres participen mínimo en un 30% en dichos proyectos</p>	<p>Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Impulsadas por Ministerio de Desarrollo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo DRI.</p> <p>Resolución interna del MADR</p>

L.E.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables, observación, cooperación
<p>OE 1: (Cont.)</p>	<p>c). <i>Impulsar la participación de las mujeres en el proyecto "Fomento de Empresas Asociativas"</i></p> <p>c1. Estudiar nuevas alternativas productivas, agrícolas y no agrícolas para el fomento de formas asociativas para mujeres rurales.</p> <p>c2: Incluir con criterios de equidad a mujeres y grupos de mujeres en el proyecto, teniendo en cuenta roles y vocaciones productivas.</p> <p>c3: Divulgar el programa a través de organizaciones campesinas y de mujeres rurales.</p> <p>c4. Privilegiar las iniciativas de proyectos presentados por mujeres rurales en forma colectiva.</p> <p>c5. Capacitar a las mujeres rurales en presentación de proyectos asociativos.</p> <p>d). <i>Fortalecer los procesos de capacitación y transferencia de tecnología que se están dando dentro de la acuicultura y pesca artesanal para las mujeres</i></p> <p>d1. Evaluar como están participando las mujeres en los proyectos de acuicultura y pesca artesanal, los roles y equidad en ganancias.</p> <p>d2. Capacitar a las mujeres para que participen de manera adecuada en todo el proceso en lo referente acuicultura y mejore la comercialización en el caso de pesca .</p> <p>d.4. Fomentar empresas asociativas para las mujeres en otras ramas ligadas a las labores de mar.</p> <p>e). <i>Incorporar a las mujeres en programas privados o de cooperación técnica internacional para el fomento de nuevas campos de oportunidad como por ejemplo el proyecto VITAL.</i></p> <p>e1. Estudiar iniciativas de cooperación técnica internacional en campos productivos</p> <p>e2. Divulgar entre las organizaciones de mujeres campesinas el proyecto VITAL y otros proyectos donde la cooperación técnica este colaborando.</p> <p>e3. Asesoría y capacitación a las mujeres y organizaciones de mujeres rurales para su incorporación en estos programas.</p>	<p>Convenio Minagricultura, Banco Agrario-SENA y otras.</p> <p>Existen experiencias en el país y fuera de microempresas o empresas asociativas ligadas a otros recursos del mar, como por ejemplo las artesanías de coco, los botones de concha, la utilización de algas marinas para usos medicinales y cosméticos etc.</p> <p>INPA</p> <p>El proyecto VITAL es una iniciativa privada, que será apoyada por la CEE , consiste básicamente en la organización de complejos productivos de alimentos orgánicos para exportación el proyecto ésta siendo organizado por asociaciones campesinas en Tolima y Boyacá , pero se proyecta para diez departamentos.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables Observaciones cooperación
OE1(cont.)	<p><i>f). Reforzar la participación de las mujeres en los proyectos apoyados por PRONATTA</i></p> <p>f1. Divulgar el proyecto y sus convocatorias entre las mujeres rurales y sus organizaciones f2. Capacitar a las mujeres en la presentación de proyectos productivos dentro de las líneas PRONATTA.</p> <p><i>g) . Incorporar la perspectiva de género en los planes estratégicos a nivel nacional, como el Plan Colombia y el Plante</i></p> <p>g1. Examinar los planes desde una mirada de género. g2. Realizar las sugerencias correspondientes a los coordinadores de dichos planes en vías a garantizar la equidad en el acceso a recursos y beneficios de estos planes. g3. Implementar las medidas sugeridas.</p>	<p>El Programa Nacional de Transferencia Tecnológica (PRONATTA), impulsado por el MADR y el Banco Mundial tiene varias experiencias exitosas de proyectos con mujeres rurales. IICA, Presidencia de la República.</p>

L.E.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables Observaciones Cooperación
<p>OE2. Involucrar a las mujeres rurales en los procesos de asistencia técnica y capacitación para la producción, la transformación y el mercadeo de productos, de acuerdo a sus ramas de actividad, necesidades, roles, potencialidades y campos de oportunidad más viables.</p>	<p><i>a).</i> <i>Desarrollar y transferir tecnologías apropiadas, accesibles a las mujeres rurales.</i></p> <p>a1. Promover el desarrollo de la investigación sobre la producción agropecuaria diversificada, orgánica y la que aproveche la biodiversidad del trópico</p> <p>a2. Escoger tecnologías apropiadas a las necesidades de los proyectos realizados por mujeres y divulgarlas.</p> <p>a3. Promover ante las empresas productoras de maquinaria para la producción y transformación de productos, la necesidad de adecuar algunas herramientas y equipos las posibilidades de manejo de las mujeres rurales.</p> <p><i>b).</i> <i>Capacitar y prestar asistencia técnica a las mujeres rurales de manera individual o colectiva</i></p> <p>b1. A partir de la demanda las mujeres o sus organizaciones y proyectos que tengan posibilidades en el mercado regional, nacional internacional, apoyar la capacitación y asistencia técnica de las mujeres en los diferentes procesos, desde la solicitud de crédito, pasando por la producción, transformación, mercadeo, teniendo en cuenta sus roles, necesidades y tiempos</p> <p>b2. En los proyectos de cadenas productivas impulsar la capacitación y asistencia técnica teniendo en cuenta roles de las mujeres en los diferentes procesos y tiempo posible de dedicación.</p> <p>b3 Reforzar los recursos del Fondo de Capacitación de Minagricultura (Ley 101) asignando mínimo 30 % de los recursos a las necesidades de las mujeres.</p>	<p>IICA, PRONATTA, UMATA, SENA, Universidades, Empresa privada, CONIF, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Existe un Fondo de capacitación en el que algunas organizaciones de mujeres han tenido acceso, sin embargo la distribución de recursos de éste no ha sido equitativa, ni existe un evaluación del uso y resultado del Fondo.</p>

L.E.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables Observaciones Cooperación
<p>OE3. Contribuir al mayor Acceso de las mujeres en los procesos de Reforma Agraria, bien sea de manera compartida con la pareja, solas o asociadas con otras mujeres.</p>	<p><i>a).</i> Dar a conocer los derechos que han sido adquiridos por las mujeres a través de la Ley de Reforma Agraria, profundizando algunas reglamentaciones y buscar mecanismos para hacerlos cumplir y respetar.</p> <p>a1. Divulgar de manera amplia los derechos adquiridos por las mujeres en cuanto a la Ley de Reforma Agraria.</p> <p>a2. Reforzar mecanismos de atención jurídica oportuna para aquellos casos especiales en que se violan los derechos individuales o compartidos de las mujeres a la propiedad</p> <p>a3. Reforzar las indicaciones a las regionales del INCORA y a los comités de reforma agraria para que tengan en cuenta la normatividad que favorece a la mujer en la ley.</p> <p>a4. Reglamentar y profundizar algunas de los articulados de la Reforma Agraria para garantizar la equidad en la participación de hombres y mujeres y las incluidas para comunidades afrocolombianas e indígenas.</p> <p>a5. Destinar recursos para que los derechos de Ley se puedan cumplir a través de adquisición de predios para mujeres solas cabeza de hogar y en estado de pobreza.</p> <p><i>b).</i> Garantizar la capacitación y el acompañamiento a las mujeres en todas las etapas que conlleva el proceso de Reforma Agraria</p> <p>b1. Promover y capacitar a las organizaciones de mujeres para que participen de manera más calificada en los comités de adjudicación de predios de Reforma Agraria .</p> <p>b2. Capacitar a las mujeres que estén posesionadas del predio en los procesos productivos y gerenciales que implica el manejo de las cooperativas de la Reforma Agraria</p>	<p>INCORA Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Incluir algunas de estas medidas en la modificación de Ley 160</p> <p>Algunas sugerencias sobre estas reglamentaciones están incluidas en el informe de taller sobre Análisis y sugerencias para la ley de Mujer Rural , realizadas en el marco de este trabajo en Mayo 12 de 2000. en las instalaciones del IICA y serán profundizadas en la propuesta de Ley para las mujeres rurales.</p>

LE.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Observaciones Responsables cooperación
OE3 (Cont)	<p>b3. Promover la mayor participación de las mujeres en la negociación de tierras y adjudicación.</p> <p>b4. Fortalecer los recursos destinados a la capacitación para las mujeres rurales, sujeto de la reforma Agraria.</p> <p>b5. Dar acompañamiento especial en todos los frentes a las mujeres que han sido desplazadas y que son o van a ser reincorporadas a predios de reforma Agraria.</p> <p>b6. Promover la participación de las mujeres indígenas teniendo en cuenta sus usos y costumbres en el proceso de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas.</p> <p><i>c) Incorporar en la institucionalidad del INCORA ,la mirada de género.</i></p> <p>c1.Diagnóstico sobre la situación actual de la mujer rural con relación a la tenencia de la tierra, incluyendo comunidades indígenas y afrocolombianas con sus especificidad.</p> <p>c2 Aportar elementos conceptuales y metodológicos sobre perspectiva de género y a los funcionarios/as de la entidad.</p> <p>c3 Contribuir a fortalecer el sistema de planeación, información, seguimiento del INCORA, garantizado variables e indicadores de género en el proceso de Reforma Agraria.</p>	INCORA
OE4. Facilitar la financiación de las actividades generadoras de ingreso a las mujeres rurales	<p>a). <i>Divulgar entre las mujeres y sus organizaciones los diferentes formas de financiación contempladas en la ley o normatividad y la forma como se accede al crédito.</i></p> <p>a1. Realizar a través de cursos, talleres o cartillas una divulgación amplia entre las mujeres y sus organizaciones, de las diferentes líneas de crédito existente para la pequeña producción y otras ramas de actividad en donde actualmente se desempeña la mujer rural, y sus condiciones, incluyendo los nuevos créditos subsidiados y la filosofía y normatividad del FAG y FINAGRO.</p> <p>a2. Capacitar a las mujeres rurales en la elaboración y gestión de proyectos en la utilización del crédito y en el mercadeo.</p>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Banco Agrario FINAGRO Fondo Agropecuario de Garantías

L.E.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables Observaciones Cooperación
OE4 (Cont)	<p>a2. Capacitar a las mujeres rurales en la elaboración y gestión de proyectos en la utilización del crédito y en el mercadeo.</p> <p>b). <i>Impulsar a través de la normatividad o reglamentaciones especiales de la entidades financieras, medidas que garanticen un mayor acceso al crédito de parte de las mujeres rurales.</i></p> <p>b1. Ampliar líneas de crédito no convencionales, más allá de las de seguridad alimentaría, especialmente para las mujeres cabeza de familia.</p> <p>b2. Dar prioridad a la negociación de sus obligaciones ante el FONDEAR a las mujeres que hayan tramitado la solicitud en los términos de la Ley.</p> <p>b3. Diseñar e implementar acciones que favorezcan a la mujer rural en la oportunidad de acceder a incentivos de Ley como el Incentivo a la Capacitación Rural ICR, CIF, SINTAP (ley 101)</p> <p>b4. Incrementar la garantía al crédito (FAG-ICR) hasta el 100%, de los proyectos productivos de mujeres rurales.</p> <p>b5 Estudiar experiencias de financiación de proyectos para mujeres rurales de otros países, como los de Bancos Comunales de Mujeres en Perú , para analizar su posibilidad de aplicación en el país.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Banco Agrario</p>
OE5. Promover el mejoramiento del medio ambiente a través de las mujeres.	<p>a). <i>Promover entre las mujeres el uso de tecnologías limpias y agricultura orgánica</i></p> <p>a1. Capacitar a las mujeres en el uso de tecnologías apropiadas.</p> <p>a2. Producir folletos y divulgarlos</p> <p>a3. Compartir experiencias entre mujeres rurales para enriquecimiento y adopción de éstas tecnologías.</p> <p>b). <i>Incorporar a las mujeres en programas de reforestación productiva .</i></p>	<p>IICA, ICA, Universidades, Fundaciones, ONGs, MAGDR CORPOICA, Corporación Colombia Internacional</p>

L.E.1. Acceso a Actividades Generadoras de Ingresos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables Observaciones Cooperación
OE5(CONT)	<p>b1 Identificar en los programas de reforestación los roles que juegan o podrían jugar las mujeres</p> <p>b2.enseñar a las mujeres las tecnologías apropiadas para manejo de programas de reforestación .</p> <p>b3 Tomar medidas para que las mujeres accedan a los incentivos y subsidios gubernamentales para proyectos de reforestación.</p> <p>c. <i>Tomar medidas frente al uso indiscriminado de tóxicos en regiones de agricultura extensiva y en áreas de cultivos ilícitos.</i></p> <p>c1. Profundizar las investigaciones sobre consecuencias en mujeres gestantes y niños recién nacidos en áreas colindantes a grandes plantaciones.</p> <p>c2 . Organización comunitaria para control y denuncia en el incumplimiento de normas para el uso de tóxicos y efectos sobre la Salud.</p> <p>d. <i>Impulsar manejo adecuado del medio ambiente doméstico y servicios sanitarios .</i></p> <p>d1.Impulsar el uso de tecnologías apropiadas para uso doméstico en aspectos de cocina (biodigestores) y sanitarios.</p> <p>d2. Capacitar en este sentido</p> <p>d3. Impulsar programas sobre el adecuado manejo y uso de basuras domésticas.</p>	<p>Existe el Certificado de incentivo Forestal, (CIF) impulsado por Ministerio de Agricultura según ley 139 de 1994 y el decreto 1824 de 1994 y ampliada en resolución 09471 de octubre de 999.</p> <p>Existen normativas no cumplidas, ni controladas frente a uso indiscriminado de tóxicos .</p> <p>ICA</p>

LINEA ESTRATÉGICA 2

I. ACCESO A SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

La escasa cobertura de servicios estatales hacia el área rural, especialmente en zonas alejadas y/o zonas de guerra afectan a hombres y mujeres de manera diferenciada, condiciona no solo su calidad de vida y la de su familia, sino también afecta la posibilidad de mayor productividad.

- ◆ La cobertura y calidad de servicios de salud y seguridad social para mujeres y hombres se ha deteriorado.
- ◆ La educación no esta adecuada a las condiciones productivas, culturales, étnicas y de género y aún existe un alto índice de mujeres analfabetas especialmente de edad adulta.
- ◆ La violencia intrafamiliar, social y política ha aumentado, aspecto que resalta por la gran incidencia en salud física y mental de las mujeres del campo.
- ◆ La cobertura de los servicios de infraestructura social y de apoyo a las labores domesticas y de cuidado de los niños(as) es muy baja.

Se hace necesario por tanto dentro del concepto de un desarrollo rural integral, actuar mancomunadamente con otras entidades del estado para aumentar la calidad y la cobertura de los servicios sociales y de apoyo hacia el área rural.

LINEA ESTRATEGICA 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1.** Ampliar el acceso de la mujer rural a los servicios de salud y seguridad social buscando mayor calidad en la atención.
- OE2.** Propender por el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación y la capacitación técnica rural, teniendo en cuenta esquemas no sexistas.
- OE3.** Trabajar en prevención de la violencia intrafamiliar y social y buscar formas para un tratamiento oportuno de sus consecuencias.
- OE4.** Contribuir a la ampliación de los servicios de infraestructura física (vivienda rural, servicios domiciliarios y vías) y de infraestructura social de apoyo (guarderías y comedores escolares etc.).

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABLES PARA LINEA ESTRATÉGICA 2

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE1 Ampliar el acceso de la mujer rural a los servicios de salud y seguridad social buscando mayor calidad en la atención.</p>	<p>a). <i>Realizar las gestiones que permitan aumentar la cobertura de atención en salud y seguridad social a mujeres rurales actualmente desprotegidas.</i></p> <p>a.1. Velar por que la afiliación del SISBEN que cubre a los y las pobres del campo, se realice con transparencia</p> <p>a.2. Promover la ampliación y creación de ARS e IPS con cobertura rural y en cobertura de estas EPS.</p> <p>b). <i>Realizar prevención y atención oportuna sobre los factores de alto riesgo para las mujeres rurales según de diferentes edades.</i></p> <p>b1. Ampliar la cobertura de proyectos de seguridad alimentaría con el incentivo a la producción de pancoger en la parcela, acompañado de educación nutricional, dirigido a equilibrar dieta familiar, con énfasis en la necesidad de reforzar dieta nutricional para niñas, mujeres adultas y ancianas.</p> <p>b2 Realizar campañas de educación sexual planificación familiar dirigida a los jóvenes de ambos sexos y brindar atención especial y oportuna a mujeres jóvenes gestantes.</p> <p>b3. Ampliar campañas preventivas sobre cáncer mamario y uterino dirigidas especialmente a las mujeres adultas.</p>	<p>Capitulo 2- Artículo 157, Capitulo 1-Artículo 158, Capitulo 3.Artículo 158.163,165, 165,166,168</p> <p>MinSalud, COMCAJA, Banco Agrario – Existe un crédito blando para proyectos de seguridad alimentaria. FAO, PMA, Profamilia, Red de Solidaridad Social, ONGs, Organizaciones Rurales.</p>

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE 1: (Cont.)</p>	<p>b4: Apoyar las iniciativas de las mujeres, curanderos(as), médicos(as) tradicionales acerca del rescate de la medicina propia de los pueblos indígenas y campesinos.</p> <p>c. <i>Fortalecer los mecanismos de planeación, vigilancia y control local de la salud rural incluyendo participación comunitaria</i></p> <p>c1 Revisión del instrumento SISBEN, adaptándolo a las necesidades de la población rural y en especial de las mujeres;</p> <p>c2 Diseñar una estrategia de acompañamiento a la aplicación de la Ley 100 para el área rural por parte de Supersalud;</p> <p>c3 Capacitación a la comunidad y especialmente a las mujeres sobre el sistema de salud y seguridad social (ley 100),</p> <p>c4 Fortalecer mecanismos de control y vigilancia de la atención en salud y seguridad social por parte de las comunidades , incluyendo a las mujeres,</p> <p>c5 Garantizar la participación de las mujeres líderes en la elaboración del plan de atención en Salud Básica Municipal</p>	<p>Ministerio de Salud, COMCAJA, Alcaldías, Red de Solidaridad Social</p>

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE2. Propender por el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación y la capacitación técnica rural , teniendo en cuenta esquemas no sexistas y que no discriminen</p>	<p>a). <i>Fortalecer las acciones dirigidas a garantizar la equidad de género dentro del Proyecto de Educación Rural del MEN;</i></p> <p>a1. Examinar los planteamientos y acciones del Programa de Educación Rural del Ministerio de educación y hacer las recomendaciones correspondientes para garantizar la inclusión de la perspectiva de género,</p> <p>a2 Impulsar como parte de éste programa campañas de alfabetización funcionales a las mujeres adultas y ancianas, ligadas a sus necesidades en el área productiva,</p> <p>a3 Incluir como parte de este programa, la revisión de los textos escolares que se trabajan a nivel rural para cambiar contenidos sexistas o discriminatorios con relación a las etnias y culturas afrocolombianas,</p> <p>a4. Construir currículos especiales con las UMATA, las asociaciones campesinas de hombre y mujeres , las Secretarías de Educación y las casas de las cultura, para adaptarlos a condiciones de la región,</p> <p>a5 Realizar contenidos especiales para la educación de la Paz y la resolución de conflictos familiares y comunitarios,</p> <p>a6 Tener en cuenta dentro del programa los contenidos de la Ley para mujeres cabeza de familia en cuanto a subsidios para educación de sus hijos;</p>	<p>MEN, Organizaciones Rurales, UMATA, Secretarías de Agriculturas, SENA FUNDAEC, COREDUCAR- SAT Este es un sistema de aprendizaje tutorial SAT, que sería importante tomarlo como ejemplo para replicar y sus núcleos deben ser aprovechados como impulsores de estas tareas.</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
OE 2 (Cont.)	<p>b). <i>Incluir la perspectiva de género en el componente de Educación Técnica en el Sector Rural del Ministerio de Educación y en las diversas capacitaciones dirigidas a fortalecer proyectos productivos, agroindustriales o de cadenas productivas el sector</i></p> <p>b1. Evaluar según los roles y necesidades actuales de capacitación técnica de las mujeres rurales, teniendo en cuenta las políticas para el sector.</p> <p>b2: Hacer sugerencias sobre contenidos, tiempos y horarios para la educación de a mujer rural, teniendo en cuenta las necesidades estudiadas.</p> <p>b3: Sensibilizar a instructores y capacitadores para que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres rurales en los diferentes campos de actividad.</p> <p>b4 Tener en cuenta a las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, como multiplicadoras de las iniciativas de capacitación técnica a realizar.</p> <p>b5. Capacitar a las mujeres en los relacionado con paquetes tecnológicos en nuevos campos de oportunidad, como por ejemplo en agricultura orgánica, procesos agroindustriales, empaque, mercadeo, teniendo en cuenta ramas de actividad, los roles y vocaciones, programándolas en horarios y sitios adecuados para que las mujeres puedan acudir</p>	CORPOICA – UMATAS - SENA

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE3 Contribuir a la prevención de la violencia intrafamiliar y social y buscar formas para un tratamiento mas oportuno de sus consecuencias</p>	<p>a). <i>Ampliar las campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y social y buscar formas para un tratamiento oportuno de sus consecuencias en el sector rural.</i></p> <p>a1. Realizar folletos de fácil manejo para divulgar las leyes contra la Violencia intrafamiliar y social</p> <p>a2. Utilizar los medios de comunicación masiva en dicha divulgación</p> <p>a3. Realizar cursos especiales, utilizando para ellos el recurso de las Universidades y Facultades de Derecho en los niveles regionales y locales.</p> <p>b). <i>Implementar y agilizar los mecanismos previstos en la Ley para la prevención y denuncia y castigo de hechos de Violencia Familiar y social.</i></p> <p>b1. Capacitar a todos los miembros de la familia a través de mecanismos de educación formal e informal en los relacionado con los mecanismos existentes sobre denuncia y castigo de hechos de Violencia familiar y social, especialmente contra niños y mujeres.</p> <p>b2. Realizar talleres a diferente nivel sobre resolución de conflictos intrafamiliar y comunitarios, ligando a ONGs y Universidades con experiencia en estos talleres.</p> <p>b3 . Buscar mecanismos ágiles para las denuncias de hechos de violencia en las áreas alejadas</p>	<p>Comisarias de Familia Profamilia, ICBF, Minijusticia, ONGS, Organizaciones de Mujeres, Universidades, Defensoría del Pueblo</p> <p>COMCAJA Y HAZPAZ, las cuales están ya realizando campañas y acciones contra la violencia intrafamiliar.</p>

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
OE3 (Cont.	<p><i>C) Propender por un tratamiento mas humano de las víctimas de violencia intrafamiliar y social en el área rural.</i></p> <p>c1. Capacitar a las autoridades locales encargadas de atender los casos de violencia familiar y violaciones para brindar una mejor atención</p> <p>c2. Realizar mayor control sobre casos de Violencia intrafamiliar y social.</p> <p>c3 Ampliar hacia el área rural la atención psicosocial a las víctimas de violencia familiar, social y política.</p>	
<p>OE4. Contribuir a la Ampliación de los servicios de infraestructura física (vivienda rural, servicios domiciliarios y vías) y de infraestructura social y apoyo (guarderías y comedores escolares etc).</p>	<p>a). <i>Realizar gestiones que permitan el acceso, de mujeres cabeza de familia y mujeres de familia completa en estado de pobreza, a los subsidios de vivienda de interés social a las mujeres cabeza de familia.</i></p> <p>a.1. Revisión del decreto reglamentario del artículo 29 de la ley 546/99, que establece un mayor puntaje de calificación para acceder al subsidio de vivienda de interés social a las mujeres cabeza de familia.</p> <p>a.2. Capacitar a las mujeres rurales asociadas sobre los beneficios y trámites para acceder al subsidio de vivienda establecido en la norma.</p> <p>a.3. Fortalecer mecanismos mas de control para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de las comunidades.</p> <p>a.4. Fortalecer la participación de la comunidad mujeres en los comités operativos de vivienda rural, nombrando líderes representativos de la comunidad.</p> <p>a.5. Priorizar los proyectos de vivienda presentados por los grupos de mujeres</p>	<p>Banco Agrario –Vivienda Rural. Esta en proceso una reglamentación interna para dar prioridad a mujeres cabeza de familia.</p> <p>ICBF- Organizaciones privadas.</p>

L.E.2. Acceso a Servicios Sociales de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
OE4 (Cont.)	<p>b). <i>Desarrollar acciones que permitan aumentar la cobertura de las guarderías hacia comunidades rurales, y capacitar a mujeres para extender el programa de madres comunitarias rurales, según la distribución de la población y de número de niños.</i></p> <p>b.1. Gestionar ante el I.C.B.F. de cada departamento la ampliación de las guarderías al nivel rural.</p> <p>b.2. Seleccionar mujeres de las comunidades rurales que hayan alcanzado el mas alto nivel de escolaridad y que posean aptitudes para ser capacitadores como madres comunitarias por I.C.B.F.</p> <p>b.3. Incluir a los hombres en la Educación para la paternidad y en el cuidado de los niños.</p> <p>c). <i>Impulsar a través de las comunidades de mujeres rurales acciones que garanticen la ampliación de la cobertura de los servicios públicos y las vías de comunicación.</i></p> <p>c.1. Las mujeres rurales organizadas gestionarán ante las Alcandías y Departamentos la extensión de los servicios públicos y las vías de penetración a sus veredas.</p> <p>c.2. Promover campañas entre hombres y mujeres rurales para acceder a las autoridades municipales y Departamentales que les garantice la atención a sus necesidades comunitarias.</p>	<p>ICBF,ONGs, Organizaciones de Mujeres, Cajas de Compensación familiar.</p> <p>Mintransporte y Vías. Municipios, departamentos, EPS de servicios públicos, y Organizaciones Comunitarias.</p>

LINEA ESTRATÉGICA 3

FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA Y PARTICIPACION EN LA TOMA DE DECISIONES.

Pese a los avances significativos que ya hemos destacado en los procesos organizativos de las mujeres rurales en la últimas décadas, éstas aún encuentran obstáculos para el acceso a espacios de participación y toma de decisiones en diferentes ámbitos, especialmente en aquellos donde podrían incidir en la toma de decisiones estratégicas para ellas o para su comunidad, ésta situación tiene explicación en varias razones:

- ◆ La ausencia de conocimiento de las mujeres sobre la existencia de estos espacios y las oportunidades de participar.
- ◆ El desconocimiento de las mujeres y sus organizaciones sobre sus derechos y deberes.
- ◆ El impedimento de tiempo para asistir a reuniones debido a sus múltiples roles.
- ◆ La guerra y conflicto armado influye en la desestructuración de algunas organizaciones.

Es por ello que las acciones y tareas a adelantar en ésta estrategia deben estar encaminadas a posibilitar actividades dirigidas a fortalecer la construcción de ciudadanía y la participación de las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones en diferentes ámbitos.

LINEA ESTRATÉGICA 3.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1. Calificar a las mujeres rurales en materia de participación ciudadana.

OE2 Fortalecer las organizaciones de base de las mujeres rurales y el componente de mujer en las organizaciones mixtas.

OE3. Promover la participación de las mujeres rurales en las diferentes instancias de toma de decisiones de política.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABLES PARA LINEA ESTRATÉGICA 3

L.E.3. Fortalecimiento de la ciudadanía y participación en la toma de decisiones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE1. Calificar a las mujeres rurales en materia de participación ciudadana</p>	<p>a) <i>Divulgación de las leyes, derechos y normatividades que favorezcan a las mujeres y especialmente a las mujeres rurales.</i></p> <p>a1 Recopilación de leyes y normatividades, a2 Realización de folletos o cartillas de divulgación con base en estas leyes, a3 Distribución de cartillas, a4 Realización de cursos y talleres para multiplicadores</p> <p>b) <i>Capacitación en los sistemas de planeación participativa, veedurías ciudadanas y demás formas de participación ciudadana que se implementan actualmente.</i></p> <p>b1 Establecer programas conjuntos con las organizaciones de mujeres rurales como multiplicadores, b2 Formar multiplicadoras de acuerdo con programas establecidos</p>	<p>Consejería de Equidad, IICA, MADRG.</p> <p>DNP, Consejo Nacional de Planeación, Defensoría del Pueblo, Universidades, Organizaciones comunitarias y de mujeres.</p>
<p>OE2 Fortalecer las organizaciones de base de las mujeres rurales y el componente de mujer en las organizaciones mixtas.</p>	<p>a). <i>Fortalecer la participación de las mujeres rurales dentro del Fondo de Capacitación Campesina.</i></p> <p>a1. Reglamentar internamente la distribución equitativa de recursos para la capacitación de Mujeres y hombres, provenientes del Fondo existente y ampliar sus recursos, a2. Establecer en el Fondo un comité de control para definir criterios técnicos para aprobación de proyectos de capacitación para las organizaciones.</p> <p>b) <i>Fortalecer los puntos débiles de las organizaciones y constituir redes funcionales</i></p> <p>b1. Análisis FODA de las organizaciones en forma de talleres b2. Con base a dicho análisis establecer un plan de acción para su fortalecimiento.</p>	<p>MAGDR, Organizaciones de Mujeres, Ministerio del Interior, Organizaciones de Mujeres Rurales. Cooperación Técnica.</p>

L.E.3. Fortalecimiento de la ciudadanía y participación en la toma de decisiones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación Observaciones
<p>OE3. Promover la participación cualificada de las mujeres rurales en las diferentes instancias de toma de decisiones de política</p>	<p>a). <i>Reglamentar la obligatoriedad de paridad en la participación de las diferentes instancias de decisión o control implementados para el nivel rural.</i></p> <p>a1. Investigar como esta la participación de las mujeres rurales y sus organizaciones en los comités de planeación, CMDR y otras instancias de toma de decisión, comités de reforma agraria</p> <p>a2. En la ley de mujer rural incluir la paridad en la participación en estos órganos de decisión</p> <p>b). <i>Divulgar entre las mujeres rurales las diferentes posibilidades de participación que tiene las comunidades rurales y organizaciones en los órganos de decisión.</i></p> <p>b1. Realizar folletos sobre los mecanismos de participación ciudadana y las condiciones de participación.</p> <p>b2. Talleres con las organizaciones de mujeres y mixtas para divulgación de los mecanismos de decisión</p>	<p>MADR, Organizaciones de Mujeres, ONGs, Consejo Nacional de Planeación. Ministerio del Interior.</p>

LINEA ESTRATÉGICA 4

RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ÉTNICA Y A LA CONDICIÓN DE GÉNERO.

En el área rural colombiana, aún son preponderantes, formas patriarcales de comportamiento con modalidades diversas según los complejos culturales en la distribución inequitativa de roles al interior del hogar, toma de decisiones sobre lo productivo por parte de los hombres o la repartición desigual de las ganancias obtenidas, violencia y diferentes formas de discriminación, situación que se ha agravado en muchos casos por el conflicto armado, esto trae como consecuencia entre otras.

- ◆ La aplicación automática de medidas, especialmente en cuanto a la orientación de la producción, las recomendaciones sobre renglones a trabajar, la asistencia técnica dirigida a nuestros pequeños (as) campesinos(as) e indígenas, sin profundizar sobre sus prácticas culturales sus modalidades productivas y los roles que hombres y mujeres ejercen en los diversos procesos productivos ha generado fracasos en la implementación de estos proyectos.
- ◆ La violencia familiar y social.
- ◆ Existe poco respeto a los derechos de nuestras culturas indígenas y afrocolombianas y sus mujeres son doblemente discriminadas.
- ◆ Invisibilidad para funcionarios de las entidades sobre la importancia de la participación de las mujeres en los diferentes planos.

Es importante por tanto a través de acciones y tareas concretas dirigidas a:

Promover el reconocimiento y respeto de la especificidad cultural y de género de las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas y contribuir a la eliminación progresiva de diferentes formas de discriminación que impiden la afirmación y recuperación de su identidad.

LINEA ESTRATÉGICA 4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1.** Profundizar la investigación y diagnóstico sobre especificidad cultural, roles de género, comportamientos de inequidad y discriminación existentes para las mujeres indígenas y afrocolombianas.
- OE2.** Promover campañas y procesos educativos dirigidos al respeto y reconocimiento de las diferentes culturas, etnias y razas y el papel que las mujeres juegan dentro de éstas.
- OE3.** Capacitar y sensibilizar a hombres y mujeres tanto de las entidades como de las comunidades para la comprensión del significado de la equidad de género.

L.E.4. Respeto a la diversidad cultural y étnica y a la condición de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables cooperación observaciones
<p>OE1. Profundizar la investigación y diagnóstico sobre especificidades culturales, roles de género, comportamientos de inequidad y discriminación existentes para las mujeres indígenas y afrocolombianas</p>	<p>a). <i>Realizar investigación participativa sobre Cultura y género</i> a1. Realizar plan para la investigación participativa sobre la temática referida a2. Realizar las investigaciones pertinentes. a3 Hacer encuentros nacionales para trabajar propuestas derivadas de investigaciones .</p>	<p>Mininterior, COLCIENCIAS, Organizaciones Indígenas, INCORA, Instituto Nacional de Antropología, Ministerio de Cultura.</p>
<p>OE2. Promover campañas y procesos educativos dirigidos al respeto y reconocimiento de las diferentes culturas , etnias y razas y el papel que las mujeres juegan dentro de éstas.</p>	<p>a). <i>Ampliar actuales programas T.V sobre culturas regionales al tema género.</i> a1. Contactar productores de programas culturales en canales regionales. a2. Propiciar encuentros con organizaciones de mujeres y universidades para debatir temática y enfoque de programas. a3. Producir y divulgar programas.</p> <p>b). Promover procesos educativos de conocimiento de culturas y respeto a estas. b1. Incluir en contenidos formales , trabajo dirigido al respeto de nuestras culturas . b2. Realizar talleres y encuentros interculturales.</p>	<p>Comisión de T.V. Canales Regionales y Comunitarias, Organizaciones de Mujeres, Mineducación, Mincultura.</p>
<p>OE3. Capacitar y sensibilizar a hombres y mujeres tanto de las entidades como de las comunidades para la comprensión del significado de la equidad de género.</p>	<p>a). <i>Capacitar en equidad de género a hombres y mujeres de entidades y comunidades rurales.</i> a1. Capacitar a funcionarios de las entidades a través de experiencias documentadas de proyectos con equidad de género. a2. Promover procesos educativos dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades rurales con énfasis en equidad de género.</p> <p>b). <i>Promover la sensibilización de hombres y mujeres de entidades y comunidades rurales para que aprendan el concepto de equidad de género.</i> b1. Mediante campañas en los sectores públicos y rurales. b2. Mediante material impreso.</p>	<p>Consejería de Equidad para las Mujeres. MADR</p>

LINEA ESTRATEGICA 5

INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL SECTOR RURAL

A pesar que Colombia ha sido una de las pioneras en la formulación e implementación de políticas y planes para la mujer rural y que las experiencias de institucionalidad para adelantar estas políticas han sido múltiples en éste momento la situación es la siguiente:

- ◆ No existen los mecanismos institucionales claros que para facilitar el impulso, financiación y seguimiento de éstas políticas.
- ◆ La mayor o menor institucionalidad del tema depende más de la voluntad política de los gobernantes y ministros que de un desarrollo de conciencia institucional frente al tema.
- ◆ La reforma y modernización del estado y reducción de gastos burocráticos ha incidido directamente sobre el desmonte de equipos de profesionales que impulsaban la temática desde las entidades.
- ◆ No se conoce la amplia legislación sobre derechos para las mujeres y aún falta reglamentar algunas normatividad que elimine obstáculos para las mujeres rurales.

Es necesario por tanto aprovechar experiencias pasadas, facilitar la inclusión de la perspectiva de género en la institucionalidad, la política y la normatividad del sector rural y sus entidades de apoyo.

LINEA ESTRATEGICA 5

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OE 1: Adoptar criterios de género en las políticas, decisiones y acciones de los organismos públicos nacionales y descentralizados vinculados con la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales.

OE 2: Ampliar la producción de las estadísticas e indicadores e instrumentos con perspectiva de género, de los organismos de la Administración que cumplan con estas tareas en lo relacionado al sector rural.

OE 3: Promover, por los medios legales al alcance del Poder Ejecutivo, la actualización de la legislación nacional, con arreglo a las disposiciones constitucionales y a las obligaciones que ha suscrito internacionalmente el Estado Colombiano en materia de Igualdad de Derechos de las y los ciudadanos colombianos, con énfasis en la ley para mujeres rurales.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA LINEA ESTRATÉGICA 5
LE5. Inclusión de la Perspectiva de Género en el sector rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables, cooperación observaciones
<p>OE 1: Adoptar criterios de género en las políticas, decisiones y acciones de los organismos públicos nacionales y descentralizados vinculados con la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales.</p>	<p>a) <i>Transverzalizar de la perspectiva de género en los planes y programas más importantes del sector.</i></p> <p>a1. Examinar conjuntamente con los responsables de los programas, como éstos se están desarrollando o planteando desde la mirada de género.</p> <p>a2. Sugerir medidas o acciones de acuerdo a éste examen.</p> <p>a3. Conformar entre los funcionarios de las diferentes direcciones del Ministerio de Agricultura y en las entidades del sector, un comité o una secretaría técnica que transverzalice la política con enfoque de género en las diferentes acciones desarrolladas.</p> <p>b) <i>Desarrollar instrumentos o normatividades internas que refuercen la equidad en la implantación de los proyectos.</i></p> <p>b1. Estudiar los instrumentos de planeación, viabilización y evaluación de proyectos y agregarle indicadores para lograr equidad de género en su presentación.</p> <p>b2. Respalidar las anteriores medidas con resoluciones internas</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. IICA. Entidades del sector.</p>

L.E.5. Inclusión de la perspectiva de género en el sector rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables Cooperación observaciones
<p>OE 2: Ampliar la producción de las estadísticas, indicadores, instrumentos con perspectiva de género, de los organismos de la Administración que cumplan con estas tareas en lo relacionado al sector rural.</p>	<p>a) <i>Actualizar los sistemas de información del sector rural con estadísticas diferenciadas para mujeres y hombres.</i></p> <p>a 1.Examinar los sistemas existentes y en marcha .</p> <p>a2. Proponer las nuevas áreas temáticas más importantes para recolectar información discriminada por género.</p> <p>a3. Elaborar los instrumentos adecuados o proponer cambios en los existentes.</p> <p>a4. Publicar resultados periódicos sobre estadísticas discriminadas por género.</p> <p>b) <i>Profundizar en el conocimiento de problemas o realidades rurales desde una perspectiva de género</i></p> <p>b1. Identificar áreas temáticas más importantes</p> <p>b2. Promover entre las universidades, institutos de investigación y Colciencias, el desarrollo de dichas investigaciones.</p> <p>b3. Publicar y divulgar las investigaciones y trabajos al respecto.</p> <p>c) <i>Montar sistemas de seguimiento y evaluación para los planes y proyectos implementados en este plan .</i></p> <p>c1. Una vez aprobado el plan diseñar el plan de monitoreo y evaluación.</p> <p>c2. Montar el plan de monitoreo y evaluación.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. DNP. División de Evaluación y división de estadísticas sociales. DANE. Universidades.</p>

L.E.5. Inclusión de la perspectiva de género en el Sector Rural

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES Y TAREAS	Responsables, cooperación observaciones
<p>OE 3: Promover por los medios legales al alcance del Poder Ejecutivo, la actualización de la legislación nacional, con arreglo a las disposiciones constitucionales y a las obligaciones que ha suscrito internacionalmente el Estado Colombiano en materia de Igualdad de Derechos de las y los ciudadanos colombianos, con énfasis en la ley para mujeres rurales.</p>	<p>a) <i>Completar la legislación o normatividad existente con reglamentaciones necesarias para lograr equidad de oportunidades.</i></p> <p>a1. Estudiar legislaciones y normas existentes, identificando vacíos. a2. Sugerir reglamentaciones nuevas o complementarias. a 3. Proponer proyecto de ley para las mujeres rurales que además respalde la ejecución del plan de equidad para las mujeres rurales</p> <p>b) <i>Ampliar actos administrativos de las entidades del sector que respalden la legislación existente frente a equidad de género.</i></p> <p>b1 Examinar los actos administrativos relacionados con las políticas del sector. b2. Proponer las modificaciones o ampliaciones en los casos adquiridos. b3. Divulgarlas y hacerlas cumplir.</p> <p>c) <i>Divulgar las leyes existentes y las que van adoptándose.</i></p> <p>c1. Recolectar en folletos y cartillas didácticas las principales leyes. c2. Distribuirlos directamente a las organizaciones de mujeres y entidades estatales . c3. Realizar talleres de conocimiento de las leyes.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. DNP. División de Evaluación y sistema de indicadores sociales, DANE. Universidades IICA Organizaciones de Base.</p>

SIGLAS UTILIZADAS

AID: Agencia Interamericana de Desarrollo
ALCA: Área de Libre Comercio de las Americas.
ARS: Administradora de Riesgos de Salud.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL: Consejo Económico para la America Latina.
CIF: Certificado de Incentivo Forestal
COLCIENCIAS: Instituto Colombiano de Investigaciones Científicas.
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
COREDUCAR: Corporación para la Educación Rural
CONIF: Corporación Nacional de Investigación Forestal
COMCAJA: Caja de Compensación Familiar Campesina
CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
CMDR: Consejos Municipales de Desarrollo Rural
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DINEM: Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres.
DRI: Fondo de Desarrollo Rural Integrado
DNP: Departamento Nacional de Planeación
EPS: Empresa Prestadora de Servicios.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAG: Fondo Agropecuario de Garantías.
FLACSO: Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
FINAGRO: Instituto Financiero Agropecuario.
FONDEAR: Fondo de Desarrollo Agropecuario Regional.
FONADE: Fondo Nacional de Desarrollo Económico.
FUNDAEC.: Fundación para el Desarrollo de la Educación Campesina

GTZ: Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo
HAZPAZ: Programa Nacional para la Paz
ICR: Incentivo a la Capitalización Rural.
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCORA: Instituto Colombiano para la Reforma Agraria.
IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INPA: Instituto Nacional de Pesca Artesanal.
MAGDR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MEN: Ministerio de Educación Nacional.
PADEMER: Plan de Desarrollo para la Microempresa
PMA: Programa Mundial de Alimentos
PROAGRO: Programa Activación del Agro.
PROFAMILIA: Programa Nacional de Planificación Familiar.
PRONATTA: Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.
 ↳ **SISBEN:** Sistema de Información Social de Beneficiarios.
SINTAP: Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología
VITAL: Vivienda Taller
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ANMUCIC. Talleres Departamentales de Seguridad Social con Organizaciones Campesinas e Indígenas. Informe Ejecutivo. Septiembre 1998.
- COMITÉ NACIONAL PREPARATORIO. *Colombia Los Limites de la Apertura Económica , el Conflicto Social y la Situación de la Mujer Campesina*. Documento para el I Encuentro Latinoamericano y del caribe de Mujeres Trabajadoras Rurales. Santa Fe de Bogotá, 1996
- COMCAJA. Programa Promoción de la Violencia Pacífica y prevención de la Violencia Intrafamiliar. Folleto y cartilla. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- DNP. CONPES SOCIAL N0 23 Enero 21 de 1994.
- DNP. CONPES N0 2941 13 de Agosto 1997.
- DNP. CONPES 2109. Política para la Mujer Campesina e Indígena. Santa Fe de Bogotá.
- DNP- DANE. Encuesta Nacional de Hogares Rurales.1998. Santa Fe de Bogotá. 1998.
- DNP/PROYECTO PROEQUIDAD GTZ .Género, Equidad y Desarrollo. TM editores. Santa Fe de Bogotá. 1999
- DINEM. MAGDR. *Mujer Rural en Cifras 1997*. Santa Fe de Bogotá.1997.
- Echeverry, Rafael y Rivero Maria del Pilar. *Hacia un nuevo sentido del desarrollo. Una Visión desde lo Rural*. Santa Fe de Bogotá Febrero 1998.

- Echeverry Roa, Piedad. Lozano Digna Esperanza. *Plan de Trabajo para el abordaje del Componente de Equidad en el proceso de Titulación a las comunidades Negras afrocolombians*. Documento Interno. Santa Fe de Bogotá. Mayo 2000.
- FUNDAEC-COREDUCAR SAT. Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT. Documento. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- FONDO DRI. Las Mujer Rural. Hacia el Desarrollo con equidad. Revista Vida Rural. No 16. Santa Fe de Bogotá 1996.
- Gutiérrez, Myriam. Zapp , Jorge. *Mujer, Semilla, Alimento*. UNIFEM. Editorial Presencia. Santa Fe de Bogotá. 1995
- Gutiérrez; Myriam . Riva Carlos. Desarrollo Alternativo con perspectiva de género en Colombia. Informe de Taller. Proyecto IICA /GTZ Santa Fe de Bogotá. 1997.
- IICA. *Nueva Ruralidad. El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de una Nueva Lectura de la Ruralidad*. Serie Documentos Conceptuales No. 2000-01. IICA/Dirección de Desarrollo Rural, Panamá, 2000.
- IICA. COMUNICA. Mujer , Equidad de Género y Desarrollo Rural Sostenible. Revista IICA. Año 4 No 12, San José de Costa Rica. 1999.
- IICA. *Mujeres, equidad de género en la nueva visión de la ruralidad. Una propuesta del IICA para la acción estratégica*. IICA/Dirección de Desarrollo Rural, 1999 (en prensa).
- IICA. Agricultura, Ambiente y Sociedad. Folleto Interno. Santa Fe de Bogotá. 2000.
- IICA/BID. *La Mujer productora de Alimentos en Colombia. Diagnóstico y políticas*, preparado por Angel Gabriel Gaitan:San Jose de Costa Rica.1996.
- INCORA. *Plan estratégico para la consolidación del componente género en el INCORA*. Documento Interno. Santa Fe de Bogotá..Mayo 2000

- INCORA. *Insumos para el capítulo de Mujer Rural del Plan de Igualdad de Oportunidades en lo que se refiere a Acceso a la tierra y Activos productivos*. Documento de Trabajo. Santa Fe de Bogotá. Abril 2000.
- León , Magdalena. *Enfoques Teóricos de la Mujer en el desarrollo y género en el Desarrollo*. En revista Rural No 16. Marzo –Abril 1996 .MADR, DRI. Santa Fe de Bogotá. 1996.
- Machado; Gladis, Gamboa Adela. *El plan de igualdad de oportunidades desde la perspectiva de la Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales*. Documento de debate. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Política para el Desarrollo de la Mujer Rural*. Documento CONPES SOCIAL-23 DNP-UDA. 1994.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. IICA. *Taller de concertación de lineamientos de política para mujeres rurales*. Santa Fe de Bogotá .Abril de 2000
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. IICA. *Taller de sugerencias de Ley Mujer Rural*. Santa Fe de Bogotá. Mayo de 2000.
- Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico. *Proyecto de Educación para el sector Rural, Componente de Educación Técnica en el sector Rural*. Documento Interno. Santa Fe de Bogotá. Noviembre 30 de 1999.
- Ministerio de Desarrollo. *Cincuenta Minicadenas Productivas para construir la Paz*. Santa Fe de Bogotá. Marzo 2000
- Medellín, Fernando. *Elementos para la formulación de Políticas de desarrollo para las mujeres vinculadas a la pesca en Colombia*. Documento para Proequidad. Santa Fe de Bogotá. 1996.
- NUTRIR. Fundación Colombiana para la Nutrición Infantil. *Caracterización para las Guías Alimentarias de las Madres Gestantes y Madres Lactantes*. Documento Preliminar. Octubre de 1999.
- Ospina, Rosa Inés. *Para empoderar a las Mujeres Rurales*. Misión Rural. IICA. Vol 8. Santa Fe de Bogotá 1998.

- Quintero, Beatriz. Otras. *La Confluencia de Redes. Un proyecto para la Acción y la reflexión política del feminismo de la Igualdad en Colombia.* Santa Fe de Bogotá. 2000.
- PADEMÉR. *Acceso al crédito agropecuario: Documento de trabajo.* Santa Fe de Bogotá. Mayo 2000.
- Presidencia de la República. *Plan Colombia.* Santa Fe de Bogotá. 1999.
- Rodríguez, Marcela. *Política Social y Mujer Rural en Colombia.* Red de Solidaridad Social. Documento interno. 1999
- Secretaria de Desarrollo Social. Poder Ejecutivo Federal. PROGRESA. *Programa de Educación, Salud y Alimentación para el sector Rural.* 3 Volúmenes. Ciudad de México. México. 2000.
- Presidencia de la República, MAGDR. *Política para Integrar el sector Rural.* 1998-2000. Santa Fe de Bogotá, 1998.
- Presidencia de la República, Consejería de equidad para las mujeres. *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres colombianas.* I documento. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- PROFAMILIA. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1995,* Santa Fe de Bogotá. 1996.
- Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Colombia.* FLACSO/ Instituto de la Mujer de España, Santiago, 1994.
- Vázquez, Olga. *Análisis de Capacidades y oportunidades generadoras para las mujeres en los proyectos productivos.* Tesis de Grado. Santa Fe de Bogotá. 1999.

ANEXO 1

ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES RURALES.

- Presidencia de la República.
 - *Despacho de la primera Dama
 - *Consejería de Equidad para las Mujeres .♣
 - *Oficina del Alto Comisionado de la Paz .♣
- Departamento Nacional de Planeación.♣
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ♣
- Ministerio de Desarrollo ♣
- Ministerio de Educación ♣
- Ministerio de Salud ♣
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Comunicaciones.
- INCORA ♣
- ICA ♣
- INAT ♣
- INPA ♣
- FONDO DRI ♣
- CORPOICA ♣
- SENA
- ICBF
- DEFENSORIA DEL PUEBLO ♣
- PLANTE ♣

- BANCO AGRARIO♣
- *Vivienda Rural♣
- *Programas Especiales♣
- CONCAJA Y OTRAS ESP♣
- FUNDESAGRO♣
- FUNDAEC-COREDUCAR SAT♣
- SECRETARIAS DE AGRICULTURA
- RED NACIONAL DE SOLIDARIDAD
- FONDO ACF♣
- PROAGRO♣
- CORPORACIÓN COLOMBIA♣
- ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- *IICA♣
- * FAO
- *PNUD
- *UNICEF
- *UNIFEM
- * CEE
- *BILATERALES.

Nota : Las entidades marcadas con el trebol♣ asistieron a las concertaciones , talleres o reuniones o enviaron su aporte por escrito.

ORGANIZACIONES DE BASE INVOLUCRADAS EN LA FORMULACION DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES RURALES

- ANMUCIC. Asociación de Mujeres Campesinas e indígenas de Colombia♣
- AMUAFROC. Asociación de Mujeres Afrocolombianas♣
- UNIÓN DE MUJERE DEMÓCRATAS DE COLOMBIA. ♣
- ASOMUTRAR Asociación de Mujeres Trabajadoras Rurales♣
- ASODEMUC. Asociación de Mujeres Campesinas♣
- RED DE MUJERES 2000♣
- EL COMUN. ASOCIACIÓN DE CAMPESINAS♣
- RED NACIONAL DE MUJERES♣
- RED DE MUJERES RURALES♣
- ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA PAZ♣
- CMCA. RED DE MUJERES FEDERACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS♣
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MUJERES♣
- ANUC♣
- ONIC♣
- ANDRI
- FENSOAGRO♣
- FEDERACION CAMPESINA DE CUNDINAMARCA♣

Nota : Las organizaciones marcadas con el trebol♣ asistieron a las concertaciones , talleres o reuniones o enviaron su aporte por escrito.

PROGRAMAS O PLANES DE NIVEL NACIONAL DONDE SE INCORPORA PERSPECTIVA DE GENERO PARA PLAN DE OPORTUNIDADES DE MUJER RURAL.

- PROAGRO
- PLANTE
- PLAN COLOMBIA
- PRONATTA
- PADEMER
- PROGRAMAS PARA DESPLAZADOS
- CADENAS . MAG-DRI
- MINICADENAS
- FOMENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS
- PLAN NACIONAL DE MICROEMPRESAS
- PROYECTO NACIONAL DE EDUCACIÓN RURAL
- SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL.

